



I. Municipalidad de Dalcahue

APRUEBA MODIFICACION PLAN ANUAL MEJORAMIENTO DE LA GESTION

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.119.-

DALCAHUE, 25 de Agosto de 2026.-

VISTOS: El Certificado N° 95 de fecha 08 de agosto de 2026. El acta de la Sesión Ordinaria N° 60 del Concejo Municipal de fecha 03 de agosto de 2026. La Ley N°19803. La Sentencia de Proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa. los artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido; y artículo 1545 y siguientes del Código Civil.

DECRETO:

1. APRUÉBASE: Modificación en metas por área de trabajo de SECPLAN en el Plan Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



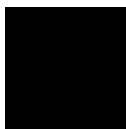
**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



CVG



MAB



Acceder al documento en línea



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 95

DALCAHUE, 5 de agosto de 2026

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ, Secretaria Municipal viene en certificar que, según consta en el acta de la sesión Ordinaria N° 60 del Concejo Municipal, de fecha 5 de agosto de 2025, del Concejo Municipal se aprobó la propuesta de cambio de meta departamental que se señala:

II.- Metas a Cumplir por cada área de Trabajo:

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN:

Meta Alta Prioridad:

Dirección	Objetivo Estratégico	Meta Especifica	Medio Verificador	Indicador y meta	Ponderación
SECPLAN	Mejorar las condiciones de la zona urbana de Dalcahue considerando un ordenamiento territorial y cumplimiento normativo. Para avanzar de manera más eficiente se busca mejorar vínculo entre los equipos técnicos de DOM y Secplan, departamentos claves para el cumplimiento del objetivo. -	Postular al FNDR Plan Regulador Comunal de la ciudad de Dalcahue considerando una ampliación de límite urbano y zonificación.	*Listado de asistencia y registro fotográfico de reunión de planificación con la dirección. *Entrega a encargado de control de Ord Alcaldicio de ingreso a oficina de partes del Gobierno Regional de Los Lagos *Entrega a encargado de control de set fotográfico *Entrega vía correo electrónico a encargado de control de la totalidad de documentación presentada en postulación para búsqueda de financiamiento de PRC.	Meta: Ingreso de proyecto a FNDR para obtención de aprobación y posterior financiamiento año 2027	50% Alta

19/8
M. J. J.

Se modifica por:

Unidad	Objetivo Estratégico	Meta Especifica	Medio Verificador	Indicador y meta	Ponderación
SECPLAN	Mejorar las condiciones de la zona urbana de Dalcahue considerando un ordenamiento territorial y cumplimiento normativo. Para avanzar de manera más eficiente se busca mejorar vínculo entre los equipos técnicos de DOM y Secplan, departamentos claves para el cumplimiento del objetivo. -	Solicitar el financiamiento al MINVU para realizar el Plan Regulador Comunal de la ciudad de Dalcahue, considerando una ampliación de límite urbano y zonificación. Se contempla además realizar un catastro dentro de zona urbana de edificaciones municipales para identificar si estas cuentan con su respectivo permiso de edificación y/o recepción identificando además en aquellas que no posean las posibles dificultades para su regularización	- Listado de asistencia y registro fotográfico de reunión de planificación con la dirección. - Entrega a encargado de control antecedentes enviados a MINVU para financiamiento de PRC - Entrega a encargado de control de set fotográfico - Entrega de informe de edificaciones municipales ubicadas en zona urbana identificando si se encuentran regularizadas y análisis posibles dificultades para su regularización	Meta: Ingreso de solicitud al MINVU para financiamiento año 2027 de Plan Regulador comunal con sus respectivos antecedentes y catastro de situación de regularización de edificaciones municipales en zona urbana	50% Alta

El presente Certificado se extiende para ser presentado en el Departamento de Personal, para los fines que procedan.




CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ

SECRETARIA MUNICIPAL